

FE DE ERRATAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS TRANSITORIO N.º 03-2026

HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ – SICUANI"

La Comisión de Selección del Proceso CAS Transitorio N.º 03-2026, del Hospital "Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani", comunica a los postulantes y al público en general que, habiéndose advertido un **error material de consignación en la relación de plazas vacantes publicada**, corresponde efectuar la presente **FE DE ERRATAS**, respecto del monto mensual correspondiente al **Ítem N.º 09 – Obstetra**.

La presente rectificación se efectúa antes de la presentación de expedientes de los postulantes, con la finalidad de que la información contenida en la convocatoria corresponda al monto mensual establecido para la plaza convocada.

DICE:

ÍTEM	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	SERVICIO/UNIDAD	PERIODO	MONTO MENSUAL	FTE. FTO.
9	OBSTETRA	1	U. SEGUROS	3 MESES	S/ 1,500.00	R.O.

DEBE DECIR:

ÍTEM	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	SERVICIO/UNIDAD	PERIODO	MONTO MENSUAL	FTE. FTO.
9	OBSTETRA	1	U. SEGUROS	3 MESES	S/ 2,900.00	R.O.

En consecuencia, el **monto mensual correspondiente al Ítem N.º 09 – OBSTETRA es de S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles)**, manteniéndose vigentes los demás datos y condiciones establecidos en la convocatoria del **Proceso de Selección de Personal CAS Transitorio N.º 03-2026**.

La presente Fe de Erratas forma parte integrante de la convocatoria y deberá ser considerada por los interesados al momento de presentar su expediente de postulación.

Asimismo, se deja constancia de que la presente corrección se efectúa **antes de la etapa de presentación de expedientes**, prevista para el **05 de octubre de 2026**, a fin de garantizar que los postulantes cuenten con información correcta y completa respecto de las condiciones de la plaza convocada.

Sicuani, 25 de septiembre de 2026

